

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

12 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1920

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1606 de fecha 27 de agosto del 2018 mediante el cual acepta la oferta presentada por el contratista Juan Carlos Muñoz Sáez para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID-2743-18-LE18 por un monto de \$19.933.090. IVA incluido.

b) El Decreto Exento N° 1849 de fecha 03 de octubre del 2018, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la obra para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID-2743-18-LE18

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Director de Tránsito Sr. Alvaro Urra Morales, R. U. T. N° 13.580.503-3 Ingeniero Civil Industrial, como Inspector Técnico de la Obra "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID-2743-18-LE18, adjudicada a la empresa Juan Carlos Muñoz Sáez, por la suma de \$19.933.090.. IVA incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

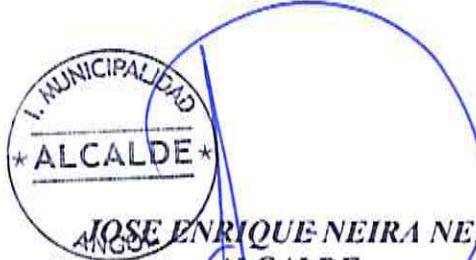


**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JENN/MBS/AUM

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de SECPLA.
- Depto. de Finanzas
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol ✓
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia



ALCALDE